Crónica Chillán

ha: 01/06/2025 Audiencia: 7.200 Sección: ACTUALIDAD
e: $73.638 Tirada: 2.800 Frecuencia: 0
e pág: $664.000 Difusión: 2.800
e portada: $664.000 Ocupación: 11,09%

ARCHIVO

SENADOR GUSTAVO SANHUEZA.

Piden que no se acepten renuncias de funcionarios cuestionados

● La bancada de senadores de la UDI presentó un proyecto de ley que busca reforzar las atribuciones de la Contraloría General de la República y cerrar los vacíos legales que hoy permiten que funcionarios públicos eludan su responsabilidad administrativa simplemente renunciando.

El proyecto permite iniciar procedimientos disciplinarios aun cuando el involucrado ya no forme parte del Estado, dejando constancia formal de su responsabilidad en su hoja de vida funcionaria. La iniciativa también faculta expresamente a la Contraloría para acceder a información bancaria institucional cuando se trate de fondos públicos, eliminando cualquier obstáculo vinculado al secreto bancario.

El subjefe de bancada, senador Gustavo Sanhueza, hizo además un llamado al Ejecutivo a actuar con decisión: "Le pedimos al Gobierno que no acepte ni una sola renuncia más en el caso de las licencias médicas hasta que se inicien los sumarios correspondientes. Si permiten que los responsables se vayan por la puerta ancha antes de ser investigados, están garantizando impunidad".

Sanhueza añadió que aceptar renuncias sin investigar puede incluso abrir la puerta a nuevas contrataciones: "Mientras en el Congreso tramitamos el proyecto que busca cerrar justamente esta puerta de escape, el Ejecutivo tiene la obligación política y ética de actuar con firmeza. Además, iniciar los sumarios antes de aceptar renuncias es la única forma de dejar constancia de las responsabilidades y evitar que estas personas puedan ser recontratadas en otro servicio público al día siguiente, como si nada hubiera pasado".

Desde la bancada UDI recalcaron que este proyecto responde a un principio básico: quien abusa de los recursos públicos debe rendir cuentas, esté o no aún dentro del aparato estatal.